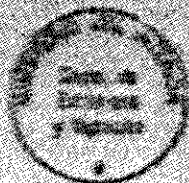


Nº Ins. 1428146



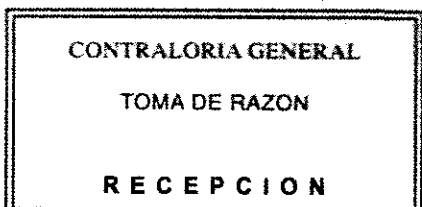
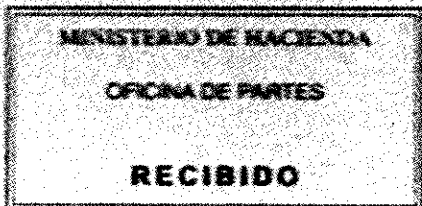
CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 2888

SANTIAGO, 03 JUL 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Plicia de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y



Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por S
 Imputación
 Anot. por S
 Imputación
 Deduc. Dto.

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de la extranjera han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se ha ausentado del país la peticionaria que a continuación se señala, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile, c) que doña Susana CASAS SAN MIGUEL de nacionalidad ESPAÑOLA, se acoge al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y que la peticionaria reúne los requisitos legales vigentes.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

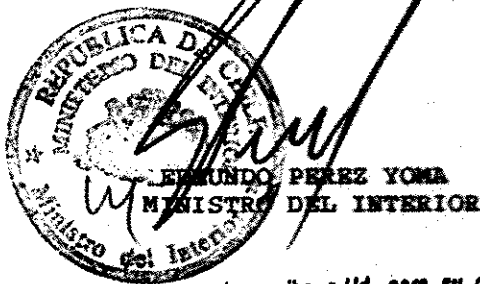
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

Doña Susana CASAS SAN MIGUEL, RUN: 14.657.191-3, natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en SANTIAGO y residente en el país desde el año 1994.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Handwritten signature

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

6978106

CDM/DIR [2527] 20/06/2009